Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP-017-2022) INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Γ				CALIFICACIÓN OBTENIDA		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		Julian Andrés Mora Varela	-	-
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (Subsanó)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones tecnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	-	-
	FORMACIÓN ADICIONAL DEL OFERENTE:	Se asignarán diez (10) puntos por cada título de educación formal (pregrado o postgrado) que presente el proponente, siempre que sea adicional a los mínimos requeridos en el numeral 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE". Se asignarán hasta cincuenta (50) puntos.		0	-	-
6						

		UNIVERSIDAD						
Macroproceso: Gestión Administrativa		NACIONAL						
Nombre Formato: Informe de evaluació	νη ν	E COLOMBIA						
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		I Consecutivo No. (SCP-017-2022) IE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Se asignaran quez (LIU) puntos por cada ano de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, que presente el oferente a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo, siempre que sea adicional a la experiencia mínima requerida en el numeral 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE". No se otorgará puntaje por fracción de año. Se asignarán hasta cincuenta (50) puntos.	30	-	- -			
	-	-	-	-	-			
	PUNTAJE:	100 PUNTOS	30	-	() puntos			
 El día 18 de febrero de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-017-2022. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 28 de febrero de 2022 a las 02:00 p.m. Hasta la fecha de cierre, presentó propuesta solo el oferente Julian Andrés Mora Varela. De forma previa a la adopción de esta evaluación, se solicitó al oferente único subsanar/aclarar documentación/información faltante, quien así lo hizo dentro del término establecido para el efecto. La oferta más favorable para la Universidad es la de Julian Andrés Mora Varela, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es								
ICONCI I ISION:	oferente único.							
Fecha de elaboración: [3] de [MARZO] de [2022]. Responsable Invitación (EDISON FABIÁN ESTOPIÑÁN MENESES) Firma Evaluador (HARLEN GERARDO TORRES CASTAÑEDA) Firma								
Notas: 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.								
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.								
3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.								
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.								
Código: U.FT.12.002.039 Versión: 1.0 Páginade								